

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALMERIA

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Baltasar Garzón Real, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta ciudad, en los autos de menor cuantía número 105 de 1987, instados por el Procurador don José Terriza Bordú, en nombre del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», se emplaza por medio de la presente a las personas físicas o jurídicas que resulten ser titulares de acciones de «Intal, Sociedad Anónima», y que son desconocidas, así como sus domicilios, a fin de que en término de diez días se personen en forma ante este Juzgado para contestar la demanda, estando a su disposición las copias de la misma y documentos presentados, quedando advertidos de que si no lo verifican se continuará el procedimiento, declarándoles en rebeldía y parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almería, 27 de febrero de 1987.-El Secretario.-3.136-C (18784).

BILBAO

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, y en la Sección Primera, bajo el número 1.031 de 1986, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de doña María Purificación de Iriondo y Osa, instado por la Procuradora doña Lidia Zabala Salegui, en nombre y representación de don José Ignacio, don Francisco Javier, doña María Concepción y doña María Yolanda Madinabeitia Iriondo, haciéndose constar que doña María Purificación Iriondo y Osa, nació el 29 de junio de 1921 en Motrico, hija de Simón y María Concepción, cuyo último domicilio fue en Bilbao, calle Doctor Areilza, número 56, del que se ausentó en el mes de abril de 1954.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia y en un periódico de gran circulación de Madrid y otro de Bilbao, así como por la Radio Televisión Española, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos dispuestos en el artículo 2.038 de la LEC, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Bilbao a 19 de noviembre de 1986.-El Magistrado-Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.-El Secretario.-1.096-3 (14831). y 2.ª 28-3-1987

ESTEPONA

Edicto

Doña María del Pilar Ramírez Balboto, Juez de Primera Instancia de Estepona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131

de la Ley Hipotecaria, número 94/1986, promovido por el «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra la Entidad «Demarine, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a públicas subastas, por primera, y en su caso, por segunda y tercera vez, término veinte días, las fincas que más adelante se describirán.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 30 de abril próximo, de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de mayo próximo, y en el supuesto de que tampoco hubiera licitadores, el día 25 de junio próximo, se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las once treinta horas y bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo de subasta será el pactado en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.-Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyos requisitos no serán admitidos. Estas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.-Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferencias, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

1. Local procedente del edificio de Levante, zona del Puerto Deportivo, término de Estepona, plaza de Levante, número 33, superficie 90 metros cuadrados. Linda: Al norte, en 6 metros, calle de Levante; al sur, en 6 metros, plaza de Levante, al este, en 15 metros, local 34 y al oeste, en 15 metros, local 32. Cuota 1,26655 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al tomo 376, libro 241 de Estepona, folio 77, finca número 20.888, inscripción segunda.

Precio pactado a efectos de subasta: 6.450.000 pesetas.

2. Local procedente del edificio de Levante, zona del Puerto Deportivo, término de Estepona, en la plaza de Levante, número 34, con una superficie de 90 metros cuadrados. Linda: Al norte, en 6 metros, calle de Levante, al sur, en 6 metros, plaza de Levante, al este, en 15 metros, local 35, y al oeste, en 15 metros, local 33. Cuota 1,26655 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Estepona, al tomo 376, libro 241 de Estepona,

folio 78, finca número 20.890, inscripción segunda.

Precio pactado a efectos de subasta: 6.450.000 pesetas.

Estepona, 20 de marzo de 1987.-La Juez, María del Pilar Ramírez Balboto.-El Secretario.-3.432-C (20067).

LA CORUÑA

Edicto

Don José Antonio Méndez Barrera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de La Coruña,

Hago público: Que en este Juzgado, con el número 789 de 1986, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don José Lado París, contra doña Concepción Pantín Pardo, sobre reclamación de crédito hipotecario, en el cual se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y por primera vez, los bienes que luego se dirán.

Para la celebración de tal acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se señaló las once horas del día 18 de mayo de 1987, haciéndose saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que servirá de tipo para la misma, sin que sea admitida postura alguna inferior a ella, la cantidad de 2.737.000 pesetas para la primera finca y 2.756.000 pesetas para la segunda.

En el supuesto de no existir licitadores en la primera, se señala para la segunda, con la rebaja del 25 por 100 y demás condiciones de la primera, el día 17 de junio de 1987, a las once horas. Y en el supuesto de celebrarse una tercera, sin sujeción a tipo y demás condiciones de la primera, el día 17 de julio de 1987, a las once horas. Todas ellas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alfredo Vicenti, número 2, primera planta.

Bienes objeto de la subasta

Ayuntamiento de Cambre. Parroquia de Santa María del Temple. Piso tercero, vivienda tipo C. Tiene una superficie útil de 82 metros con 60 decímetros cuadrados. Forma parte del edificio sin número al sitio de Las Aceas.

Ayuntamiento de Cambre. Parroquia de Santa María del Temple. Piso primero, vivienda tipo B. Tiene una superficie útil de 74 metros cuadrados. Forma parte del edificio sin número sito en Aceas.

Dado en La Coruña a 6 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez, José Antonio Méndez Barrera.-El Secretario.-1.410-2 (18795).

MADRID

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número 365/1984, tramitado conforme el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra la Entidad mercantil «Cañal, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, las fincas que más adelante se describirán y por el término de veinte días hábiles.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 24 de abril próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, previniéndoles a los posibles licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado la cantidad de 15.417.700 pesetas para la finca registral número 23.464 y la cantidad de 6.026.550 pesetas para la finca registral número 23.467, es decir, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que el remate se llevará a cabo sin sujeción a tipo alguno.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titularidad de las fincas.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores, a que se refiere la regla, y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Las fincas que salen a subasta son las siguientes:

En Arganda del Rey (Madrid).

Camino del Puente Viejo, finca «El Cañal».

1. Manzana número 3. Parcela de terreno, que ocupa 12.810 metros cuadrados de superficie aproximada. Linda: Al norte, en línea de 218 metros, con calle Montes Urales; al sur, en línea de 199 metros, con calle Montes Pirineos, que es paralela al ferrocarril de Tajuña; al este, en línea de 60,40 metros, calle Portal de Belén, y al oeste, en tres líneas de 32, 6,50 y 19 metros, respectivamente, con finca de Julián Tapia Durán, y en otra línea de 90 metros, con finca de «Azucarera de Madrid». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.801, libro 286, folio 1, finca número 23.464, inscripción segunda. Tasada en 102.778.000 pesetas.

2. Manzana número 6/1. Parcela de terreno, que mide 4.923 metros cuadrados aproximadamente. Linda: Al norte, en línea de 79 metros, calle Montes Urales; al sur, en igual línea, calle Montes Pirineos, paralela al ferrocarril de Tajuña; al este, en línea de 60,40 metros, manzana 6/2, de la que está separada por una calle peatonal que forma parte de la finca que se está describiendo, y al oeste, en línea de 60,40 metros, calle Portal de Belén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.801, libro 286, folio 8, finca 23.467, inscripción segunda. Tasada en 40.177.000 pesetas.

Dado en Madrid a 5 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—3.137-C (18785).

Don José Enrique Carreras Gistáu, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de Madrid,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha instado el expediente número 146/1987-D, promovido por doña María Piató Martín, vecina de Madrid, calle Narváez, 19, representada por el Procurador señor Ramos Cea, sobre declaración de ausencia de su esposo, don Baldomero Alvarez García, que salió el día 11 de enero de 1980 por la mañana, en dirección a su trabajo, sin que se haya sabido nada más de él, pese a las indagaciones llevadas a efecto.

Dado en Madrid, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a 9 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistáu.—El Secretario.—2.390-C (14735).

y 2.ª 28-3-1987

★

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 44/1986-L, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Hijos de Justo A. Aguirre, Sociedad Anónima», en su representación legal, se ha acordado en proveído de esta fecha, librar el presente como ampliatorio a otro anterior de fecha 5 de marzo de 1987, en el que se anuncia subasta en estos autos para el día 23 de abril, 25 de mayo y 25 de junio de 1987, a las diez treinta horas, todas ellas, en primera, segunda y tercera, respectivamente, haciéndose constar que el tipo que sirve para la misma es el consignado por las partes en la escritura de hipoteca y, que es la cantidad de 104.400.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 27 de marzo de 1987.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—1.542-3 (20072).

MALAGA

Edicto

Don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hace saber: Que en procedimiento que se sigue en este Juzgado, autos de juicio ejecutivo número 251/1983, a instancia del Procurador don José Díaz Domínguez, en nombre y representación de «Banco Central, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Gamir Agudo y doña María Dolores Cuadra Jiménez, se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera y por término de veinte días en cada supuesto, de los bienes objeto de embargo en dichos autos, que después de describirán.

Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el próximo día 18 de septiembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Tomás de Heredia, cuarta planta, y en caso de no haber postores en esta subasta en la segunda, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, se señala el día 20 de octubre, a las once horas, en el mismo local, y en el supuesto de no existir tampoco postores en esta segunda subasta para la tercera, sin sujeción a tipo, se señala el día 20 de noviembre, a las once horas, en el mismo local de las anteriores.

Para tomar parte en las subastas señaladas los postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo, para la primera subasta, que será el del valor de la peritación de los bienes, e igual porcentaje del valor de la peritación de los bienes, e igual porcentaje del tipo reducido en un 25 por

100 para la segunda y tercera subasta, en su caso, sin cuyo requisito no serán admitidos, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo correspondiente a la primera y segunda subasta, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero con las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien de que se trata sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos, y en la Secretaría de este Juzgado se encuentran de manifiesto las certificaciones de cargas donde podrán ser examinadas por los interesados, que deberán conformarse con los títulos existentes, sin derecho a exigir ningún otro.

Finca a subastar

Urbana. Vivienda unifamiliar, en El Candado, calle Baja, sin número, con planta baja y alta. La baja consta de vestíbulo, escalera de acceso, estar-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño y cocina, y la alta de dos dormitorios y baño. El solar mide 800 metros cuadrados y la superficie construida 200 metros cuadrados. Inscrita al tomo 854, antes 2.322, folio 137, finca número 21.988 del Registro de la Propiedad número 2. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 11 de marzo de 1987.—El Magistrado-Juez, Rafael Rodríguez Hermida.—El Secretario.—3.130-C (18568).

SAN FERNANDO

Edicto

Don Manuel Zambrano Ballester, Magistrado-Juez de Primera Instancia de la ciudad de San Fernando y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 234/1986, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Aragón Ordóñez y doña María Jesús Gómez Ramírez, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá. Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza San José, sin número, se ha señalado el día 27 de abril próximo, a las trece horas.

Se previene a los licitadores que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio de 2.760.000 pesetas cada una, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A instancia del ejecutante, y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala segunda subasta para el próximo día 25 de mayo, a las doce horas, siendo tipo de la misma el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para el caso de que dicha segunda subasta quedara desierta, se señala el próximo día 1 de julio, a las doce horas, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Fincas de que se trata

Número 1. Local comercial situado en la planta semisótano, con acceso por el portal común y desde la calle, perteneciente a la casa número 5 de la calle Murillo, de esta ciudad de San Fernando, con superficie de 147 metros 27 decímetros cuadrados. Folio 75, libro 378, finca número 12.268-2.^a

Valor: 2.760.000 pesetas.

Parcela en San Fernando, ubicada en la zona denominada C del plano de parcelación, y que forma parte del polígono primero del plan parcial de ordenación urbana del término de Fadrilas, señalada con el número 82. Ocupa una superficie de 827 metros cuadrados. Libro 526, folio 101, finca 22.364.

Valor: 2.760.000 pesetas.

Dado en San Fernando a 13 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez, Manuel Zambrano Ballester.-El Secretario.-3.138-C (18786).

VALENCIA

Edicto

Don José Martínez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 648 de 1986, promovidos por Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Gozávez, contra don Pedro José Guill Vera, doña Hortensia Steppe Ortiz y otro, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan; para cuya celebración de ha señalado el día 30 de junio, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.-Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 3 de septiembre, a las diez treinta, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de octubre, a las once horas.

Bien objeto de subasta

Lote único.-Vivienda tipo A en planta primera izquierda sita en Elda (Alicante), edificio «Romisa», calle General Varela, 43 y 45, superficie 98,5 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.209, libro 337, folio 117, finca 32.050.

Tasada a efectos de primera subasta en la cantidad de 7.114.949 pesetas.

Sirva el presente de notificación a los demandados de la celebración de la subasta.

Dado en Valencia a 6 de marzo de 1987.-El Magistrado-Juez, José Martínez Fernández.-El Secretario.-3.139-C (18787).

VIGO

Edictos

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 464 de 1986, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador don Ramón Cornejo González, contra los esposos don Ramón Longa Dios y doña Carmen Vidal Lemiña, mayores de edad y vecinos de Carril, Villagarcía de Arosa, en reclamación de cantidad, y en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados siguientes:

1. Urbana.-Número 1. Local en la planta baja de un edificio en la calle de Extramuros, de la villa de Carril, municipio de Villagarcía de Arosa, que mide 110 metros cuadrados. Tiene entrada independiente por el sur, desde la calle de Extramuros, y tiene otra entrada por el este, por medio del portal del edificio. Linda: Norte, galpón que le es anejo; sur, calle de Extramuros y caja de escalera; este, portal, caja de escaleras y Ramón Couso González, y oeste, señores García Alemparte. Le es anejo al galpón situado al norte de la casa y que mide 117 metros 10 decímetros cuadrados. Está comunicado y unido al local que es anejo. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa al folio 151 del libro 161 de Villagarcía, tomo 643 del archivo, finca número 16.475, inscripción primera.

Valorada por las partes para el caso de subasta en 3.480.000 pesetas.

2. Urbana.-Número 3. Vivienda en el segundo piso, de un edificio en la calle de Extramuros, de la villa de Carril, municipio de Villagarcía. Tiene su entrada por el este. Ocupa una superficie de 119 metros cuadrados, de los que 3 metros 90 decímetros corresponden al balcón sur, 12 metros 92 decímetros a la norte, y 102 metros 15 decímetros a la vivienda. Linda: Norte, galpón anejo al local número 1, y la caja de escalera; sur, caja de escalera y Ramón Couso González, y oeste, señores García Alemparte. Le es anejo un trastero situado en el desván del edificio y que mide 119 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villagarcía de Arosa al folio 155 del libro 161 de Villagarcía, tomo 643 del archivo, finca número 16.477, inscripción primera.

Valorada por las partes para el caso de subasta en 3.480.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de julio próximo; la segunda el día 15 de septiembre próximo, y la tercera el día 9 de octubre próximo, todas ellas a las doce de su mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.-Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera, y si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto a aquél, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta, o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Tercera.-Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Al propio tiempo se hace saber a los ejecutados referidos don Ramón Longa Dios y doña Carmen Vidal Lemiña, el señalamiento de las subastas antes indicadas.

Dado en Vigo a 20 de febrero de 1986.-El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.-El Secretario.-915-D (18780).

★

Don Juan Manuel Lojo Aller, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Vigo y su partido judicial,

Hago público: Que en este Juzgado se sustancia procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 295/1986, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por el Procurador señor Cornejo González, contra don Jesús Santomé Abal y doña Olga Lemos Villaverde, vecinos de Vigo, con domicilio en la calle Regueiro, cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes hipotecados que se relacionan seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las once horas de las fechas que se indican a continuación:

Primera subasta: El día 20 de mayo de 1987, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 16 de junio de 1987, con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado.

Tercera subasta: El día 14 de julio de 1987, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.-Para participar en la subasta será preciso depositar previamente en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo base de esta licitación.

Segunda.-Podrán hacerse las posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de la subasta, o acompañando el resguardo de haberla hecho en establecimiento destinado al efecto, cuyas plicas serán abiertas en el acto de la subasta, al publicarse las posturas.

Tercera.-Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-Que en el acto del remate se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava, y si no las acepta no le serán admitidas las proposiciones; tampoco se admitirán las posturas por escrito que no contengan la aceptación expresa de esas obligaciones.

Finca hipotecada que sale a subasta

Terreno a solares, en la finca «El Reab», en el municipio de Moaña, de la superficie total de unos 860 metros cuadrados. Linda: Norte, en línea de 24 metros y 21 metros con 20 centímetros, propiedad de don Manuel Fernández Pérez y de la Marquesa de Méndez Núñez; sur, en línea de 40 metros con 50 centímetros, de don Julio Paz, don Antonio Gestido, don Manuel Paz y el señor Giráldez Rodríguez; este, en línea de 19 metros con 20 centímetros, de la señora Marquesa de Méndez Núñez, y oeste, en línea de 23 metros con 50 centímetros, de la calle denominada de Circunvalación. Ocupando parte de dicha finca, sus propietarios están llevando a cabo la construcción de una casa que se compondrá de planta baja y dos pisos, para 15 viviendas y un local comercial.

Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 642 de Moaña, libro 44, folio 69, finca número 3.688, inscripción cuarta. Valorada en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 23 de febrero de 1987.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Lojo Aller.—El Secretario judicial.—901-D (18779).

★

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo número 110 de 1983, tramitados a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Atienza Merino, contra «La Metalúrgica, Sociedad Anónima», con domicilio en García Barbón, 70, Vigo, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.111.005 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dicho demandado que se dirán a continuación, por el término de veinte días.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

- La primera subasta se celebrará el día 22 de mayo de 1987, a las doce treinta horas.
- La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 25 de junio, a las doce treinta horas.
- Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 27 de julio, a las doce treinta horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniendo en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las

cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bien embargado objeto de subasta

1. Terreno a solar en el nombramiento de Castañal en el que existe una casa de planta baja, piso principal y buhardilla, señalada con el número 72 de la avenida de García Barbón, de la superficie de 4.174 metros cuadrados. Linda: Norte o frente, en línea de 106,10 metros, con la avenida de García Barbón; sur o espalda, terreno del antiguo ferrocarril de bajada al puerto de Vigo; este o derecha, en línea de 52 metros, antiguos bienes de herederos de García Barbón, y oeste o izquierda, en línea de 66 metros, propiedad de «La Metalúrgica, Sociedad Anónima», y señores de Paz Andrade. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al tomo 769, folio 102. Valorada en 120.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 28 de febrero de 1987.—El Juez.—El Secretario.—1.043-D (18781).

VILLAJYOYOSA

Edicto

Don José Luis Ruiz Romero, Juez de Primera Instancia de Villajoyosa y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 15/1987, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la «Cooperativa de Crédito de Altea, Sociedad Cooperativa Limitada» contra don Vicente Avila Subiela y doña María Martínez Sendra, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por proveído de esta fecha, he acordado sacar a subasta por primera vez, término de veinte días hábiles, el bien hipotecado a dichos demandados y que luego se relacionará, habiéndose señalado para su remate el próximo día 29 de abril, a las once horas, y para el caso de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar por segunda vez, término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 de su valoración, el próximo día 27 de mayo, a igual hora, y para el supuesto de que igualmente no hubiere postores en la segunda, se señala para que tenga lugar por tercera vez, sin sujeción a tipo, el próximo día 26 de junio, a las once horas, el acto del remate tendrá lugar en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y en cuya subasta regirán las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 10.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose ceder a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se podrán hacer posturas por escrito en plica cerrada desde el momento de la publicación.

Finca que se subasta

«Una casa-habitación sita en la villa de Benissa, calle de San Nicolás, número 39 de policía, compuesta de tres pisos, de 7 metros de frontera, por 11 metros de fondo o lo que tuviere, dice el título, que linda: Derecha, entrando, casa de José Ivars, izquierda, herederos de Vicente Serra, callejón en medio, y espaldas, tierras de don Antonio Cardona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 187, libro 39, folio 72, finca 469, inscripción quinta.»

Dado en Villajoyosa a 11 de marzo de 1987.—El Juez, José Luis Ruiz Romero.—El Secretario.—1.163-D (20063).

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor Don Vicente García Rodeja y Fernández, Juez de Primera Instancia, número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que los días 7 de mayo, 4 de junio y 2 de julio próximo, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera, segunda y tercera subasta, respectivamente, de las fincas que se describen a continuación, acordadas en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 848 de 1986, seguido a instancia de «Aragonesa de Avals, Sociedad de Garantía Recíproca», contra don Joaquín Baudet Monclús y doña Leonor Español Facerías, con domicilio en calle Las Eras, número 5, de Capella (Huesca).

Fincas situadas en término municipal de Torrelabad o Benavente, hoy, Graus

- Urbana, casa con corrales, llamada de San Martín, en la aldea de Santa Creus, partida del Obago, sin número, de 100 metros cuadrados. Tasada a efectos de subasta en 200.000 pesetas.
- Rústica, en la partida de Plan, de 7 áreas de cabida, finca número 3.262. Tasada en 17.000 pesetas.
- Rústica, en la partida Carbaceta, de 71 áreas, finca 3.263. Tasada en 175.000 pesetas.
- Rústica, en la partida de Obago, de 88 áreas 13 centiáreas, finca 3.265. Tasada en 217.000 pesetas.
- Rústica, en la partida Solano, de 10 hectáreas 72 áreas 50 centiáreas, finca 3.266. Tasada en 2.655.000 pesetas.
- Rústica, en El Soler, partida La Collada, de 3 hectáreas 56 áreas 72 centiáreas, finca 3.267. Tasada en 880.000 pesetas.
- Urbana, cuadra en Santa Creu, calle única, número 4, de 28 meros cuadrados, finca 3.555. Tasada en 100.000 pesetas.
- Rústica, llamada «Huerto de Abajo», de 7 áreas 15 centiáreas. Finca 3.558. Tasada en 17.000 pesetas.
- Rústica, en la partida de Arnero, llamada también de «Beseta Bais», de 2 hectáreas 69 áreas 87 centiáreas, finca 3.788. Tasada en 735.000 pesetas.
- Rústica, llamada «La Era» y «La Serveta», en partida de Orbago, compuesta de tierra y era de mies trillar, de 21 áreas 45 centiáreas, finca 3.789. Tasada en 52.000 pesetas.
- Rústica, en la partida de Artigas y La Cometa, de 7 hectáreas 62 áreas 82 centiáreas, finca 3.790. Tasada en 1.890.000 pesetas.

Fincas situadas en término municipal de Capella

- Urbana, casa en la calle de Las Eras, de 38 metros cuadrados. Finca 1.255. Tasada en 8.000.000 de pesetas.
- Rústica, huerto en la partida de San Ramón, con derecho de agua para riego del aprovechamiento del río Isábena, tomado en la partida del Azud, mediante la acequia Molinar, de 7 áreas 15 centiáreas, finca 1.257. Tasada en 500.000 pesetas.

14. Finca llamada «Carlinas», partida de Santa Creus, de 17 áreas, finca número 4.952. Tasada en 40.000 pesetas.

15. Finca llamada «La Virgen», partida del mismo nombre, de 4 hectáreas 35 áreas, finca 4.953. Tasada en 1.080.000 pesetas.

16. Otra llamada «Las Artigas», partida casa de Artal, de 16 hectáreas, 26 áreas, destinada a yermo, en su mayor parte, finca número 4.954. Tasada en 4.030.000 pesetas.

17. Finca en la partida El Tancau, de 5 áreas, finca 4.955. Valorada en 12.000 pesetas.

18. Otra llamada «El Cuadrón» y «Olivar de la Solana», partida de Casa Artal, de 2 hectáreas 68 áreas, finca 4.956. Tasada en 690.000 pesetas.

19. Otra llamada «El Bancab», de 60 áreas, finca 4.957. Tasada en 150.000 pesetas.

20. Otra en la partida La Collada, de 2 hectáreas 80 áreas 78 centiáreas, finca número 4.958. Tasada en 690.000 pesetas.

21. Otra finca llamada «La Era», de 3 áreas, finca número 4.959. Tasada en 19.000 pesetas.

22. Otra llamada «Olivar de Turmo», partida de Fantova, de 40 áreas, finca número 4.960. Tasada en 149.000 pesetas.

23. Casa y corral en la Aldea de Santa Creu, calle única, sin número, de 160 metros cuadrados. Tasada en 200.000 pesetas.

24. Rústica, heredad de tierra de secano, en término municipal de Capella, partida Ribazos de Miralpeiz, de unas 68 áreas 58 centiáreas, finca número 350. Tasada en 1.500.000 pesetas.

25. En término de Graus, en Torrelabad, en la partida La Rivera, llamada «Pauellas», nave industrial, de 1.000 metros cuadrados construidos, consta de una planta baja destinada a usos industriales y ganaderos, que ocupa una superficie de 1.000 metros cuadrados y de vivienda en la segunda planta de 110 metros cuadrados. La nave industrial se halla enclavada dentro de una finca rústica de 2 hectáreas y 95 áreas de extensión superficial, situada en los mismos términos y partida. La totalidad de la finca es objeto de hipoteca y linda: Norte, José Laruy; sur, Mariano Larramona; este, Mariano Larramona y camino de Torrelabad; y oeste, Mariano Larramona, finca número 3.777. Tasada en 28.000.000 de pesetas.

26. Urbana, en término de Capella, calle Morera, edificio de 157 metros cuadrados construidos, que consta de planta baja y dos pisos destinados a vivienda, finca 619. Tasada en 7.000.000 de pesetas.

Las demás características registrales obran en autos, la hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la primera subasta deberán consignar el 20 por 100 de tasación, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del 75 por 100 de la valoración; que no se admitirán posturas inferiores a la valoración en la primera subasta; en la segunda el 75 por 100 de tasación, y la tercera será sin sujeción a tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Dado en Zaragoza a 4 de marzo de 1987.-El Juez, Vicente García Rodeja y Fernández.-El Secretario.-1.068-D (20062).

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados civiles

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en el sumario número 1/1979 con fecha 29 de enero de 1979, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días del procesado Miguel Angel Goyenechea Fradua, nacido el día 22 de septiembre de 1945, hijo de Venecio y María Angeles, estado soltero, toda vez que el procesado ha sido habido.

Dado en Madrid a 27 de febrero de 1987.-El Secretario.-416 (14667).

★

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria mandada publicar en el sumario número 71 de 1986, con fecha 17 de noviembre de 1986, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días del procesado Rafael Pura San José, de veintiocho años, hijo de Rafael y de Milagros, profesión Albañil, estado soltero, toda vez que el procesado ha sido habido.

Dado en Madrid a 20 de enero de 1987.-El Secretario.-415 (14666).

★

Por la presente, que se expide en méritos del procedimiento proceso oral 97/1984, seguido en este Juzgado sobre robo, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 5 de junio de 1986 interesando la busca y captura de Pedro Cuevas Vila, por haber sido habido.

Figueras, 17 de febrero de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-381 (13483).

★

Que don Francisco Martín Fajardo, nacido en Gualchos, provincia de Granada, el día 18 de agosto de 1960, hijo de Francisco y de Ana, de estado soltero, sin profesión, y cuyo último domicilio conocido fue en esta villa, calle Joaquín Mir, número 21, bajos, acusado en el proceso monitorio número 30/1982 de robo, con fuerza en establecimiento, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecho 10 de febrero de 1987, por lo que solicito se deje sin efecto la requisitoria de fecha 27 de junio de 1985.

Vilanova i la Geltrú, 10 de febrero de 1987.-El Juez.-El Secretario.-280 (10807).

★

En virtud de lo acordado en el día de hoy, en el monitorio número 115 de 1985, sobre robo en Calella, contra Miguel Antequera Herrera, natural de Barcelona, estado soltero, profesión camarero, de veintidós años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en San Adrián del Besós, calle Xaloc, 3, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura del mismo, interesada en 6 de noviembre de 1986, por haber sido habido.

Arenys de Mar.-El Juez instructor.-El Secretario.-318 (11483).

★

Que don Fernando Montes Pérez, con documento nacional de identidad número 77.268.043, en el que consta como nacido en Cabra, provincia de Córdoba, el día 30 de abril de 1955, hijo de José y de Manuela, de estado soltero, de profesión mecánico, y cuyo último domicilio conocido fue en Vilanova i la Geltrú (Barcelona), calle Doctor Fleming, 18, 2.º, por diligencias preparatorias

222/83, sobre falsedad y estafa, que se hallaba en rebeldía, ha sido habido en fecha 5 de febrero de 1987, por lo que solicito se deje sin efecto la requisitoria de fecha 12 de abril de 1984.

Vilanova i la Geltrú, 11 de febrero de 1987.-El Juez.-El Secretario.-317 (11482).

★

En virtud de lo acordado en el día de hoy en la diligencia preparatoria número 225 de 1980 sobre Hurto de uso, en Tordera, contra Francisco Javier Garrido Marin, natural de Sevilla, estado soltero, profesión pintor, de treinta y dos años, hijo de Rafael y de Aurora, domiciliado últimamente en rambla Marina, número 250, 5.º, Hospitalet de Llobregat, por el presente se deja sin efecto la orden de busca y captura de mismo, interesada en 7 de julio de 1982 por haber sido habido.

Arenys de Mar, 26 de febrero de 1987.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-429 (15182).

EDICTOS

Juzgados militares

Habiéndose aplicado los beneficios de amnistía y el sobreseimiento definitivo en la causa número 206 de 1975, por decreto de la autoridad judicial de Canarias, al Caballero Legionario Christian Mathys, hijo de Andreas y de Ana, natural de Schiers (Suiza), nacido el 25 de marzo de 1954, deberá comparecer en este Juzgado, sito en la Avenida Veinticinco de Julio, número 3, 1.º dcha. (Edificio de la Caja de Reclutas) de Santa Cruz de Tenerife, en el término de quince días, al objeto de serle notificada la resolución.

Se hace saber que de no efectuar dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá notificado por el presente.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de febrero de 1987.-El Teniente Coronel Juez instructor.-426 (14959).

★

Desconocido el actual paradero de Manuel Mora Carretero, hijo de José y Arsenia, de estado civil soltero, de profesión bracero A., nacido el 6 de febrero de 1941, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

La autoridad judicial de esta Región Militar, en Decreto 6835-I, de fecha 21 de junio de 1985, ha acordado: El sobreseimiento definitivo de la causa número 34 de 1966, en relación con el citado individuo, por haber quedado prescrito el delito de rebeldía, y haber quedado por tanto extinguida la acción penal en base al artículo 113 del Código Penal y 719,5 del Código de Justicia Militar; en caso de no comparecer en quince días ante este Juzgado Instructor, se le tendrá por notificado.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a 16 de febrero de 1987.-El Teniente Coronel Juez instructor.-357 (12527).

★

Juzgado Togado Militar de Instrucción número 3 de la Primera Región Militar,

Habiéndose acordado por la autoridad judicial el sobreseimiento definitivo de la causa ordinaria número 96/1974, seguida por un delito de deserción, deberá comparecer en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en el paseo de la Reina Cristina, número 5, 3.ª planta (Madrid), Juan Salvador Sáenz Suárez, al objeto de ser notificado de dicha resolución y se hace saber que de no efectuar dicha comparecencia en el plazo indicado se le tendrá notificado por el presente.

Madrid, 25 de febrero de 1987.-El Secretario.-434 (15187).